RESOLUCIÓN DECANAL Nº 002-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de enero de 2022

Vista las solicitudes con registro Nº 2150980, N° 2151091, N° 2153130 y N° 2153081 de fecha 11, 20 y 19 de noviembre de 2021, presentado por los (as) egresados (as) FANY JANETT SULCA LOZANO, ROSAURA ALIDA ARIAS QUISPE, HASSLER HUARIPAUCAR SUAREZ Y NORI IVONI PRADO CCAULLA, quienes solicitan la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los (as) recurrentes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, mediante:

Solicitud Nº 2150980 (11-11-2021) de la egresada FANY JANETT SULCA LOZANO
Solicitud Nº 2151091 (11-11-2021) de la egresada ROSAURA ALIDA ARIAS QUISPE
Solicitud N° 2153130 (20-11-2021) del egresado HASSLER HUARIPAUCAR SUAREZ
Solicitud N° 2153081 (19-11-2021) de la egresada NORI IVONI PRADO CCAULLA

Que, mediante Dictámenes Nº 119, N° 120, Nº 128 y N° 132-2021-CTA/EPCA de fecha 20 y 21 de diciembre, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Toño Fredy Rojas Palpan, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as) Fany Janett Sulca Lozano, Rosaura Alida Arias Quispe, Hassler Huaripaucar Suarez y Nori Ivoni Prado Ccaulla, al verificar que los (as) recurrente ha concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 284, N° 285, N° 295 y N° 299-2021-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 20 y 21 diciembre de 2021, el director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Julio Gómez Méndez, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados (as), que a continuación se detalla:

FANY JANETT SULCA LOZANO
ROSAURA ALIDA ARIAS QUISPE
HASSLER HUARIPAUCAR SUAREZ
NORI IVONI PRADO CCAULLA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo de nulidad del respectivo Grado Académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes de Grado
EP Contabilidad y Audit.
Interesados (4)
Archivo